

# EL PABELLÓN LIBERAL

## DIARIO DE LA MAÑANA

Editor y Redactor—**FEDERICO G. SALAZAR**

AÑO IV

San José, sábado 13 de febrero de 1897.

NÚMERO 515

### ADMINISTRACIÓN

Calle 20, Sur.—Casa n° 235

### CONDICIONES:

Suscripción por mes .....	\$ 1-00
Número suelto .....	0-10
„ atrasado.....	0-25

Comunicados y avisos se publicarán su-  
mamente baratos.

## El Pabellon Liberal

### —LO QUE DEBE SER—

COMO medio racional de pre-  
vención y en su caso de corrección,  
la Secretaría de Estado en el despa-  
cho de Guerra de nuestra hermana  
la República del Salvador, ha dicta-  
do las resoluciones que reproducie-  
mos por creerlas de suma importan-  
cia actual, agregando que, á nuestro  
juicio, se complementaría la buena  
obra, si lo dispussto respecto de los  
militares propiamente dichos se ha-  
ce extensiva á todos los empleados  
de la Policía activa.

¡ Qué noble vínculo para la Unión,  
sería la uniformidad en los medios  
de perseguir la moralidad !

### MINISTERIO DE GUERRA

#### CIRCULAR

San Salvador, 15 de octubre de

1893.—Señor Comandante departa-  
mental. Trascibo á V. la orden ge-  
neral de 29 de septiembre último,  
cuyo tenor literal es el siguiente:

“ Ministerio de Guerra: San Sal-  
vador, septiembre 29 de mil ocho-  
cientos noventa y seis. | Orden ge-  
neral para el día de la fecha. | Ser-  
vicio el acostumbrado. | Jefe de día  
para hoy, el nombrado, y para ma-  
ñana, el Teniente Coronel Lisandro  
Morales. | Habiendo observado con  
verdadero pesar la mucha frecuen-  
cia con que Jefes y oficiales del E-  
jército visitan establecimientos pú-  
blicos, como billares, cantinas, es-  
tancos, casas de conducta no limpia,  
etc, exhibiendo en esos lugares im-  
propia, sus galones é insignias mi-  
litares con mengua de la carrera de  
las armas: y teniendo en cuenta la  
hidalguía y caballerosidad que debe  
caracterizar á toda persona que en  
algo estima la espada que cinte, y las  
insignias de mando confiadas por la  
patria; este Ministerio, con el obje-  
to de dar verdadero lustre al gremio  
militar que debe ser incapaz de in-  
currir en desobediencia, y con el fin  
de inculcar á los miembros del E-  
jército verdadero amor á la verdad;  
por esta única vez, y con instruccio-  
nes del señor Comandante General  
Presidente, ordena y manda:

1º—Que ningún Jefe ni Oficial  
del Ejército, pueda entrar á estable-

cimientos públicos de las clases re-  
feridas anteriormente.

2º—Próhibese en absoluto el uso  
de bebidas alcohólicas.

3º—Queda en la obligación el que  
infrinja esta orden, de solicitar por  
sí mismo su baja por falta de disci-  
plina.

Tengo entendido que trato con  
Jefes y Oficiales conocedores de sus  
deberes y obligaciones, y que ellos  
serán los primeros en solicitar el  
castigo de sí mismos, antes de ser  
delatados por otros y ser dados de  
baja ignominiosamente. Al estar  
en práctica estas ideas de dignidad  
militar, será una realidad gloriosa el  
Ejército de nuestra patria.

De orden del señor Comandante  
General Presidente,—El Subsecre-  
tario de Guerra,—*Aragón*.

Espero que en la fuerza de su  
mando dará estricto cumplimiento  
á la orden anterior, y para su cono-  
cimiento le hago saber que en esta  
Plaza se cumple al pié de la letra:  
para muestra también le trascibo  
algunos fragmentos de otras ordenes  
que han tenido origen en la del 29  
de septiembre.

Soy de V., atento S. S.,

*Alfonso Aragón*

ORDEN GENERAL DEL 3 DE OCTUBRE

“Queda de baja en la Brigada de  
Línea el Teniente Francisco Zurita,  
por mala conducta y faltas en el

servicio estando de guardia, y con la agravante de haber infringido la Orden General de 29 de septiembre próximo pasado."

ORDEN GENERAL DEL 10 DE OCTUBRE

"Por repetidas faltas en el servicio, queda de baja en la Brigada de Artillería el Subteniente Abraham Sánchez, haciéndose constar que esta baja se da por desobediencia á la Orden General del 29 de septiembre, advirtiéndole que así se procederá con todo aquel que infrinja la citada orden."

G A C E T I L L A S

TELEGRAMA DE CARTAGO

Recibido á las 12 p. m. del 12 de febrero de 1897.

Al Redactor de

*El Pabellón Liberal*  
San José

En este momento que son las 11 de la mañana, ha espirado el egregio ciudadano Licenciado don Jesús Jiménez, Benemérito de la Patria.

Sí, la Parca inexorable ha privado á Costa Rica de uno de sus primeros hombres Públicos, quien se sacrificó en aras de la Patria prestando á la Nación distintos y variados servicios en todas las esferas de la Administración Pública. — Ciertamente está de duelo y con mucha razón, pues ha desaparecido de su seno para siempre — un ciudadano útil, y como médico, ya como patriota, ya como hombre de consejo y ya en fin, como jefe de una familia ilustrada.

EL CORRESPONSAL



EL egregio ciudadano Licenciado don Jesús Jiménez, murió ayer á las 10 y 45' a m.

Haremos la crónica de este doloroso acontecimiento, y mientras tanto, á la patria, y á la familia del notable difunto, enviamos las muestras de nuestra sincera condolencia.



ARCHIVOS NACIONALES.

Ayer fuimos informados de que uno de los empleados de esta oficina, el señor don Gerardo Pacheco Cooper, ha renunciado su empleo.

También se nos dijo que el apreciable y cumplido jefe, señor don Adán Montes de Oca, no permite á sus subalternos la más leve irregularidad, deduciéndoles de su sueldo la cantidad proporcional cada vez que faltan al cumplimiento de su deber.

Ojalá que los demás jefes de oficinas imitaran los procedimientos seguidos por este digno empleado.



POR LA BOCA muere el pez.—

Afirma La Unión Católica que efectivamente su Señoría dijo lo que nosotros contamos al público, contra El Heraldo, La República y La Prensa Libre.

Creemos que dada la influencia moral de los tonsurados sobre los inocentes, los propietarios de los periódicos aludidos debieran hacer un llamado contra la sotana morada, no tanto por los perjuicios que pudieran ocasionar á sus empresas, como para enseñar al mal discípulo de Jesús á venir á las doctrinas del maestro; á predicar el Evangelio, y no á desheredar las empresas de sus prójimos, contraviniendo así el octavo mandamiento del Decálogo.

*"Obedeced á las potestades temporales, porque todo poder viene de Dios."*

CAMPO NEUTRAL

NARRACION DE BENEDICTO

La situación se hace angustiosa para nosotros, porque el viento arrecia, bien es verdad que á favor de la corriente, pero siempre nos será fatal. Mas aunque el viento que sopla fuera el Simoun que recorre el desierto arrollando las nubes, y la superficie estuviera cubierta de estarcidos, es preciso jugar la vida. No es posible permanecer un instante en la isla. Un bote pasa al frente de nosotros y se dirige hacia la derecha y á dos decámetros y medio á la izquierda queda el más cercano; de la derecha se pierde de vista.

Nos desprendimos de nuestro condite y, en forma queremeda á reptiles, llegamos á la agua helada donde había la suficiente para probar á prueba nuestro brazo.

A una, y lo más suavemente posible, empezamos aquella lucha desigual. La corriente nos quiere llevar hacia donde están nuestros mayores enemigos; á la izquierda, pero nosotros inclinamos el cuerpo á la derecha, batiéndonos con la corriente y el viento y las olas, que nos quieren en derrota.

Bello es el mar envuelto en las sombras de la noche, cuyas olas impelidas por el viento, se impulsan y precipitan, se chocan entre sí y se desbaratan en una estela de espuma. No es sino un momento y todo su brío á la luna.

Estamos bastante lejos de la costa. Mi brújula es un punto de la costa, el mar ya no tiene bastante fuerza para probar que ha concluido su vaciante, sin embargo, nos ha desviado lo suficiente hasta abandonar las aguas de la isla.

Si González hubiera aceptado

invitación de abandonarnos á la corriente, estaríamos á medio trayecto, pero en la ejecución de lo contrario, ya sentimos según nos vamos explicando, la sangre con menos calor.

La agitación produce la extenuación de la fuerza, pero también la lentitud es precursora de un acalambamiento que en cualquiera parte del organismo que se inicie, tendrá inevitablemente, fatales consecuencias.

Ha empezado la creciente, y su corriente que debíamos sentir por el costado izquierdo, ahora nos pega en los pies, lo que prueba que nos ha hecho dar media vuelta, y ya no estamos con la fuerza necesaria para resistirla; ella nos ataca á retaguardia; el viento á vanguardia hace levantar las olas á la altura de un metro, y bien á nuestro pesar nosotros las rompemos, introduciéndonos el agua por fauces y laringe. Los calambres empiezan, las fuerzas se aniquilan; el estruendo del oleaje no lo oímos, porque el agua nos ha ensordecido; á nuestra vista tenemos las islas Caballo y Bejuco, con un boquete aproximado de tres hectómetros, lo que nos indica que la corriente nos ha arrastrado dos leguas del lugar de nuestra partida. Los elementos nos han batido con soberbia.

(Continuará.)

#### PARA ALGÚN POBRE

Vendo barata una casita, situada como á 150 varas del Parque Central, en la calle 19, Sur, núms. 273 y 277. Mide 8 varas de frente por 19 de fondo, y el solar 399 varas cuadradas. Dicha casa produce una buena y segura renta mensual.

Para más referencias, en mi casa, — 10ª avenida, Este, n.º 74.

JULIO CASTRO S.

San José, enero de 1897.

## ENTERRAR A LOS MUERTOS

DOMINGO MORA



ABIENDO cesado ya las causas, que por mi enfermedad me impidieron trabajar en sociedad en la Agencia de Funerales, tengo á mi cargo, y con motivo de que algunas señoras y señas han tratado de denigrar mi Agencia, como si yo cobro caro por la distribución de tarjetas, tanto para matrimonios; por tales razones estoy en la obligación de poner en conocimiento del público, que todo lo dicho por esas personas es completamente falso; y como los hechos hablan, voy á probar que mi negocio está al alcance de todos, el precio que yo cobro por por **✦ Tarjetas de matrimonio ✦** es de DOS centavos por tarjeta; en las de funerales tengo tarifa distinta. Poseo además, á la orden del interesado, un completo y variado surtido de Tarjetas de luto las que puedo poner (impresas) desde \$ 4-50 el ciento, hasta por \$ 10 hago una distribución, incluyendo mi trabajo y además diligencias de entierro. Los ATAUDES que tengo en comisión, son de la mejor clase que hay en el país. Las personas que me ocupen y que pasen á cancelar su cuenta á mi casa de habitación, lo más tarde, 24 horas después del entierro, tendrán un descuento del 10 por ciento en mis honorarios.

Cuando se me encargue el entierro completo, no cobraré por las diligencias, sólo mis honorarios en las Tarjetas.

San José, 15 de enero de 1897.



DOMINGO MORA

6ª AVENIDA, OESTE: 50 VARAS

AL CESTE DE LA PLAZA DE PAR-

## Fuego al enemigo!

Tengo el gusto de anunciar al público las últimas novedades que han llegado á mi establecimiento de Comercio, situado en la 5ª avenida frente al "Banco Anglo Costarricense" donde encontrarán mis parroquianos en particular mercaderías de primer orden, como géneros firmes para nuestros honrados campesinos, zarzas baratas al alcance de todas las fortunas y sobretodo, artículos de lujo y fantasía para las clases altas, entre ellos los bordados y las sedas en diversas combinaciones importadas directamente por mí de las principales casas europeas.

Con motivo de mi último viaje por Alemania, Francia, Inglaterra y otras naciones, tuve ocasión de estrechar más mis relaciones comerciales y adquirir condiciones ventajosas para importar ciertos artículos difíciles de conseguir en plaza al módico precio como los realiza mi casa. Actividad, baratura y buen servicio ofresco al que me ocupe.

San José, 19 de enero de 1897.

ROBERTO HERNANDEZ

regreso el once de los corrientes.

Que lleven buenos recuerdos de nuestra sociedad son nuestros deseos.

SE habla de que el Municipio de esta ciudad aumentará el impuesto sobre el agua.

A ver ciertos los rumores, creemos que hay que tratar el asunto con juicio y detenimiento para ver si nuestro Ayuntamiento obrará bien en ello, ó si el público pegará el grito en el cielo con el aumento del impuesto.

**PERMANENTE PARA LOS TONTOS:**— Fijarse en que todos los periódicos tienen secciones que pertenecen *exclusivamente* al público, para que no se pongan en ridículo haciendo cargos á los editores.

EL Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ha acreditado ante el nuestro, con el carácter de Encargado de Negocios *ad interim*, al señor don Carlos Américo Lera.

Hacia tiempos que México no tenía su representante en nuestra República.

AHORA sí que es gordo el valor de los premios de la lotería que se jugará el domingo 7 de febrero entrante, pues nada menos que asciende á \$ 12,000-00.

Veremos quiénes son los dichosos que se saquen los números mayores.

### PUNTOS Y COMAS.

La Prensa Libre está de acuerdo en que se dé publicidad á la Constitución para que sea conocida.—Gracias, colega.

Por puro *patriotismo* (sic) sirve el puesto cierto Gobernador.—Bienaventurados los *mansos*.....

POR la *bicoca* de \$ 3,000 ofrece rescindir su contrato (que debe considerarse rescindido de hecho) cierto doctor.....

Nosotros creemos que la Municipalidad de C. no está compuesta de bobos.

Pronto enviaremos un *reporter* para publicar día por día los nombres de los empleados públicos que concurren tarde á sus respectivas oficinas.

También publicaremos una lista de los que sirven á la vez dos, tres ó más puestos públicos.

Nos aseguran que cierta inspección hace todos los años esfuerzos por tener á su servicio personas que no pongan en claro lo que hay de verdad en el más importante de los ramos de la administración.

Parece que la venta del terrenito se quedará encarpeta.....(¿?)

La Prensa tiene su *chispa*.....y sabe sacar cuentas: véase las del baile.

### CONSTITUCION POLITICA

Para que los buenos ciudadanos de todas condiciones, puedan apreciar justamente los defectos fundamentales del Código que apellidamos con el nombre que encabeza estas líneas, vamos á reproducirlo íntegro, tal cual se encuentra vigente; por-

que vulgarizado su conocimiento, seguros estamos de que todos los patriotas sentirán la necesidad de constituir el país en armonía con los principios de justicia y libertad.

(Continuación)

### SECCION SEGUNDA.

#### Atribuciones del Congreso.

Art. 73.—Son atribuciones exclusivas del Congreso.

1<sup>o</sup> Abrir y cerrar sus sesiones en el tiempo designado por la ley, y sus penderías cuando lo tuviera á bien, para continuarlas dentro del año, dejando, entre tanto, si fuere necesario, una comisión de redacción.

2<sup>o</sup> Hacer la apertura de las actas electorales, la calificación y escrutinio de los sufragios para Presidente de la República, y declarar la elección de éste, cuando resulte por mayoría absoluta; y no habiéndola, hacer la elección entre los dos individuos que hayan obtenido mayor número de sufragios; pero en el caso de que dos ó más tuvieren igual número, y algún otro mayor número que éstos, el Congreso elegirá entre ellos el Presidente de la República.

3<sup>o</sup> Nombrar los individuos que deben componer la Corte Suprema de Justicia y los Conjuces de que habla el art. 128, sección segunda, título X, de esta Constitución: recibir á aquéllos y al Presidente de la República el juramento que deben prestar: admitir ó no las renunciaciones de los individuos de los Supremos Poderes, y resolver las dudas que ocurran, en el caso de incapacidad física ó moral del Presidente de la República, declarado si debe ó no procederse á nueva elección. En este último caso, los Secretarios de Estado darán cuenta á la sesión del Congreso, para que lo convoque ex-

**GRAN PANADERIA CENTRAL**

SE LLAMA la atención del público que esta acreditada casa después de tener un pan excelente y harina de afamadas marcas conocidas, cuenta hoy con un grandísimo

**surtido de vinos**

de mesa, de pura uva de las mejores del

'MUNDO

Los precios no tienen competencia

HERMENEGILDO PRADELLA.

**Schwartz, Lowe y Ca**

Esta acreditada casa acaba de recibir: gran surtido de confitería, el mejor que ha llegado al país, néos, conservas, leche condensada, ostiones fresquíssimos, té de superior calidad, cognac de las mejores fábricas y cerveza de todas las marcas

EXCELENTES GÉNEROS

de seda, al ínfimo precio de \$ 8-00 el corte.

MAGNÍFICOS VINOS.

Examinados por el Instituto Nacional de Higiene, á precios más bajos que en los demás establecimientos.

Y en fin, cuanto apotezca el gusto más refinado

**Terremoto**

No es el que aconteció en Caracas el año doce, sino el que ahora realizo yo en mi conocido establecimiento comercial situado en la calle de la Estación donde encontrará el público en general y mis parroquianos en particular, mercaderías importadas directamente para esta casa, no sólo frescas y garantizadas, sino también de la mejor calidad que se puedan encontrar en plaza.—Mi establecimiento llevaba antes el título de LA CABAÑA y hoy sólo LA GIRALDA—

El Whiskey que se vende en esta casa tiene el nombre Giralda para recordar con esto á la histórica y poética Sevilla.

San José, 12 de enero de 1897.

TOMÁS SO

**!! \$ 100,000 !!**

Pueden economisarse, enviando los fluxes para que sean arreglados á la conocida

**Sastrería de Félix Guevara**

por el ínfimo precio de

iii \$ 2-50 CADA UN

6ª Avenida Este, nº44. Casa de don Recaredo Bonilla

San José, 13 de enero de 1897.

**DINERO A INTERES**

**AL CONTADO O A PLAZO**

otrezco en venta dos casas de mi propiedad: la una está situada frente á la Plaza de Armas; la otra, 150 varas al Norte de la Iglesia del Carmen.

Para precio y condiciones pueden entenderse en ésta, con el infrascrito, y en San José, con don Victoriano Garro Cartago, 20 de noviembre de 1896.

**SANTANA SOJO**

TIR